



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
014-2021

Estimadas autoridades:

Remito Boletín Informativo respecto de la Resolución RPC-SO-31-No.710-2021, emitida por el Consejo de Educación Superior (CES), a través de la cual resuelve aprobar el programa de Maestría en Literatura con mención en Literatura Infantil y Juvenil, presentado por nuestra institución.

¿A QUIENES REGULA?	Universidad Técnica Particular de Loja
¿QUÉ ESTABLECE?	<p>El CES mediante Resolución RPC-SO-31-No.710-2021, resuelve aprobar el programa de Maestría en Literatura con mención en Literatura Infantil y Juvenil, presentado por la Universidad Técnica Particular de Loja, cuya descripción consta en la Resolución adjunta.</p> <p>Estas carreras tendrán un periodo de vigencia de 6 años contados a partir de su aprobación.</p>
VIGENCIA	Desde el 17 de noviembre del 2021.

Para mayor comprensión, adjunto Resolución [RPC-SO-31-No.710-2021.](#)

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA